

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****120****MADRID NÚMERO 3****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ESTEFANÍA LEIRE HERRANZ GÓMEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 49/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SAID EL HADDOUCHI frente a TRABAJOS DE POCERIA POZO-POL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En Madrid, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante D./Dña. SAID EL HADDOUCHI y de otra como demandada TRABAJOS DE POCERIA POZO-POL SL, consta sentencia, de fecha 21.1.2021 cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s condenada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 4.692,96 de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 02/03/2021.

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. SAID EL HADDOUCHI, frente a la demandada TRABAJOS DE POCERIA POZO-POL SL, parte ejecutada, por un principal de 4.692,96 EUROS, más 469,29 EUROS de intereses calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así, por este su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado

D. FRANCISCO JOSÉ DEL POZO SÁNCHEZ.

EL MAGISTRADO

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TRABAJOS DE POCERIA POZO-POL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.491/21)

